

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 30 del 2017

Junta General de Accionistas de
HOLDING RAFARISSA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Gerente General de HOLDING RAFARISSA S. A., y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC. SG.DRS.G 12.003 del 12 de Marzo del 2012. Publicado en el Registro Oficial No. 676 del 4 de Abril del 2012, y, resolución SC.SG.DRS.G.13.001 DEL 4 de Enero del 2013. Permítame informarle lo siguiente:

Las directrices y regulaciones emitidas por la Junta General de Accionistas en el ejercicio económico del 2016, que en su orden son los tenedores de las acciones de la compañía, y de acuerdo a las normas establecidas por la Ley de Compañías así como la resoluciones pertinentes y políticas internas, se cumplió con el objeto social programado a través de las actividades comerciales y financieras ejecutadas en el giro normal de las actividades de la compañía.

Del estricto cumplimiento a las normas legales establecidas por los organismos de control estado, se cumplió con las obligaciones y derechos atendiendo eficientemente a tiempo con el pago de los impuestos y demás actos que la ley nos obliga a cumplir.

La empresa fue constituida el 12 de Diciembre del 2016 como actividad de compra de acciones o participaciones de otras compañías. Por tanto durante estos días del periodo que se reporta no genero transacciones de ningún tipo.

Muy Atentamente,



Sr. Luis Fernando Uribe Blum
Presidente